



Descripción general

Los Tribunales de Recuperación del Condado de Lehigh consisten en dos programas. El Tribunal de Tratamiento apoya a las personas con un Trastorno por Uso de Sustancias (SUD) y el Tribunal de Bienestar apoya a las personas con una Enfermedad Mental Grave (SMI). Estos programas voluntarios, no adversariales y supervisados por el tribunal están diseñados para proporcionar tratamiento, apoyo y supervisión judicial para ayudar a los participantes a alcanzar sus metas mientras navegan por el sistema de justicia penal. Los equipos de los tribunales de recuperación trabajan juntos para abordar las barreras y necesidades con la esperanza de que los participantes completen el programa y regresen a la comunidad como miembros productivos de la sociedad. En promedio, el

Como Solicitar:

- Los solicitantes serán considerados caso por caso y deben cumplir con los criterios de alto riesgo y alta necesidad para ser aceptados.
- Se puede encontrar información adicional sobre los participantes en el sitio web del condado de Lehigh.
- Las solicitudes también se pueden encontrar en el sitio web del condado de Lehigh. Una vez completadas, envíe las solicitudes por correo electrónico a:

***treatmentcourapplications@
lehighcounty.org***



**LEHIGH COUNTY
RECOVERY COURTS**



**LEHIGH
COUNTY
RECOVERY
COURTS**



Tres Fases

Track 1: Programa Alternativo– Con la aprobación de la Oficina del Fiscal del Distrito, los participantes pueden tener los cargos reducidos o desestimados.

Track 2: Estándar – Los participantes pueden tener las sentencias reducidas.

Track 3: Recuperación – Es una alternativa a una infracción estándar de libertad condicional/libertad bajo

*“Those who move mountains
begin by carrying small
stones”*

¿Cómo pueden ayudarte los Tribunales de Recuperación?

- Posible reducción de cargos o sentencia
- Enfoque de equipo colaborativo
- Asistencia para empleo
- Asistencia con transporte
- Ayuda para obtener identificación estatal y documentación
- Tratamiento
- Un futuro prometedor



Lo que se espera del participante:

- Participar en el tratamiento y programas recomendados
- Reunirse con su oficial de libertad condicional y el administrador del caso
- Asistir a todas las audiencias judiciales con el Juez del Tribunal de Tratamiento
- Someterse a pruebas aleatorias de drogas y alcohol
- Completar con éxito los objetivos del plan de tratamiento
- Completar todas las fases

palabra. Los participantes pueden tener las sentencias reducidas.